

RESOLUCIÓN DE DECANATO No. 0613  
Octubre 31 de 2022

Por la cual se convoca a la elección del representante profesoral ante el  
Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en  
especial las conferidas por las Resoluciones Rectorales 4744 del 11 de mayo de 1994 y 11143  
de octubre de 1998, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto General consagra en el Capítulo III, del Título I, los principios que integran y soportan la aplicación e interpretación de las normas de nuestra institución, resaltando específicamente lo dispuesto en el artículo 18º: *los integrantes del personal universitario tienen derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad.*
2. El Estatuto General de la Universidad de Antioquia, Acuerdo Superior 001 de 5 de marzo de 1994, consagra en el Capítulo X, Artículo 57, Literal g) la participación de un representante de los profesores en los Consejos de Facultad, el cual será elegido por los profesores de la dependencia en votación universal, directa y secreta, para un periodo de dos años. El elegido debe estar escalafonado.
3. El Artículo 11 de la Resolución Rectoral 4.744 del 11 de mayo de 1994, faculta al Decano para convocar la elección del Representante de los Profesores ante el Consejo de la Facultad, cuando se produzca la vacante o se venza el periodo.
4. Al Representante Profesoral ante el Consejo, profesor Jaime Andrés Correa García (Principal) y Carlos Eduardo Castaño Ríos (Suplente), se les vence su periodo el 03 de noviembre del 2022.
5. La convocatoria para la elección del representante profesoral ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas programada mediante Resolución de Decanato No. 0519 del septiembre 09 de 2022 quedó desierta.

6. El Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 31 de octubre de 2022 y como consta en el Acta 2022-23 considera necesario fomentar la participación del Estamento Profesoral en esta instancia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar a los profesores de dedicación exclusiva, de tiempo completo y de medio tiempo, y ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo de la Facultad de Ciencias Económicas, que no se encuentren en comisión de servicios o de estudios por fuera de la Universidad de Antioquia, a la elección del Representante Profesoral y de su suplente ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas. Quienes aspiren a ser representantes, principal y suplente, deben estar escalafonados.

**ARTÍCULO 2°:** Que la elección se hará mediante votación universal, directa y secreta, para un periodo de dos años, el cual comienza a contar en la primera sesión del Consejo a la que asista el elegido. La elección se hará mediante votación virtual.

**ARTÍCULO 3°:** Cronograma. Adoptar el siguiente cronograma, el cual señala los términos y etapas a la elección.

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
Inscripción de candidatos en la Vicedecanatura	Desde el martes 01 de noviembre del 2022, hasta el martes 15 de noviembre de 2022
Expedición de certificados de cumplimiento de los requisitos	Viernes, 18 de noviembre de 2022
Interposición de recursos	Hasta el miércoles, 23 de noviembre de 2022
Respuesta a recursos	Viernes, 25 de noviembre de 2022
Publicación de candidatos	Martes, 29 de noviembre de 2022
Votaciones (A través del Portal Universitario)	Martes, 13 de diciembre de 2022

**ARTÍCULO 4°:** Inscripción de candidatos. La inscripción de los candidatos deberá hacerse mediante correo electrónico institucional (dominio @udea.edu.co) manifestando su intención, el correo servirá para identificar a quienes quieran participar del proceso y como soporte de inscripción. La inscripción se debe remitir a la dirección electrónica vicedecaeconomicas@udea.edu.co

**ARTÍCULO 5°:** Notificaciones. Para todos los efectos se entenderá notificado con el envío de las comunicaciones al correo electrónico aportado en la inscripción.

**ARTÍCULO 6°:** Votación. La elección se realizará a través del Portal Universitario por voto electrónico; en ningún caso podrá delegarse el voto. Para votar, cada elector ingresará con su nombre de usuario y contraseña, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. del día de la elección y así ejercer su derecho. En caso de no contar con usuario y contraseña el elector deberá solicitarlo para ejercer su derecho al voto.

**PARÁGRAFO.** Se garantizará el voto en blanco. En caso de que gane el voto en blanco, deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir el representante profesoral dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y no podrán presentarse los mismos candidatos.

**ARTÍCULO 7°:** Para la vigilancia y transparencia del proceso electoral, se designará una comisión veedora integrada por tres profesores, para que en la fecha de votación faltando 15 minutos para la hora de inicio verifiquen las condiciones para iniciar la jornada electoral. Igualmente, la comisión deberá estar presente faltando 15 minutos para el cierre de la jornada de votación, y elaborar el acta de resultados.

**ARTÍCULO 8°:** Empate. En caso de empate quedará el profesor con más alto grado en el escalafón docente. Si el empate persiste, se definirá la elección teniendo en cuenta como criterio de favorabilidad la antigüedad de los candidatos en la Universidad.

Dada en Medellín a los 31 días del mes de octubre de 2022.



---

Jair Albeiro Osorio Agudelo  
Decano, Facultad de Ciencias Económicas






# RD 0613 Segunda Convocatoria Representante Profesoral 2022

Informe de auditoría final

2022-10-31

Fecha de creación:	2022-10-31
Por:	Vicedecano Facultad Ciencias Económicas Universidad de Antioquia (vicedecaeconomicas@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAhyXBpQRRKOznlbzM9-3xdjAo4AQd_bzp

## Historial de “RD 0613 Segunda Convocatoria Representante Profesoral 2022”

-  Vicedecano Facultad Ciencias Económicas Universidad de Antioquia (vicedecaeconomicas@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2022-10-31 - 19:12:57 GMT- Dirección IP: 200.24.16.28.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Decano Fac. Ciencias Económicas Universidad de Antioquia (decaeconomicas@udea.edu.co) para su firma.  
2022-10-31 - 19:14:49 GMT
-  Decano Fac. Ciencias Económicas Universidad de Antioquia (decaeconomicas@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2022-10-31 - 20:03:30 GMT- Dirección IP: 74.125.210.137.
-  Decano Fac. Ciencias Económicas Universidad de Antioquia (decaeconomicas@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-10-31 - 20:05:00 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.24.
-  Documento completado.  
2022-10-31 - 20:05:00 GMT